

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA UNCANI S.A. APROBACION DEL BALANCE FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

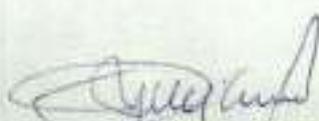
En la ciudad de Santa Elena, a los quince días del mes de Marzo del 2019, siendo las nueve horas con treinta minutos, en la sala de sesiones de la oficina, ubicada en la ciudad de Santa Elena, Barrio La Rotonda calle Pichincha 288 y Guayaquil, en la ciudad de Santa Elena, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía UNCANI S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: **Primero.- CARLOS AURELIO RUBIRA INFANTE**, Propietario de CUATROCIENTAS acciones ordinarias nominativas de UN dólar cada acción y pagadas en su totalidad, representado por la Arquitecta GILDA GRACIELA RUBIRA GOMEZ. **Segundo.- ECUAPROFIT S. A.**, Propietaria de CUATROCIENTAS acciones ordinaria nominativa de UN dólar cada acción, pagadas en su totalidad, representada por el Doctor Jaime Manuel Nogales Izurieta. La presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria, previa invitación personal y por escrito a cada uno de los accionistas. Por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de OCHOCIENTOS dólares americanos, dividido en OCHOCIENTAS acciones de UN dólar cada una, con el objeto de tratar los siguientes puntos, que constituye el orden del día y que es **PUNTO UNO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DEL ESTADO FINANCIERO DEL AÑO 2018**. Al efecto y constatada la presencia de todos los accionistas de la compañía y actuando como Presidente de la Junta el señor Jaime Alfredo Rabascall Gorri, y como secretaria la señora Manuela Natividad Borbor Montenegro, declara una vez constatada la presencia del quórum reglamentario, se instala la sesión, el Presidente toma la palabra y procede a tratar el **PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre la aprobación del Estado Financiero del año 2018**, La compañía lleva sus registros de contabilidad y prepara sus Estados Financieros en cumplimiento con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades NIIF Para PYMES. Resolución No.SC.DS.G.09.006 publicada en R.O. No. 94 de diciembre 23 del 2009: y, a la Resolución SC.ICIPAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre del 2011, para la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE). Lo que aceptan y aprueban por unanimidad por todos los presentes. No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para proceder a la elaboración y redacción de la presente acta, y cumplida la redacción se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes, por lo cual se procedió a su lectura y fue aprobada el Acta, por

unanimidad. Y, declarando concluida la reunión, para cuya constancia firman todos los asistentes, lo que certifica la secretaria, siendo las once horas treinta minutos del quince de Marzo del dos mil diecinueve.


Jaime Alfredo Rabascall Gorri
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Manuela Borbor M.
Manuela Natividad Borbor Montenegro
SECRETARIA DE LA JUNTA


Carlos Aurelio Rubira Infante
Gilda Graciela Rubira Gómez
Accionista y Apoderada

X 
Jaime Manuel Nogales Izurieta
Ecuaprofit S.A.
Accionista